26 L 20 f

OCTUBRE DE 1812

62

Biblioteca Nacional de España

R
60.262

R
60262

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Núm. XXXI.

HABANA—OCTUBRE. 1 — 1812.

Sale el sol á las 6 h. y 5 m. ✕ Se pone á las 5. y 55.

Juèves — San Remigio Obispo. | *Jubileo en Sta. Catalina.*

Quirites excubabo vigilaboque pro vobis.

Proclama del Sr. coronel de exército graduado D. Mauricio de Zuñiga, gobernador político, militar é interino de la provincia de Panzacola.

HABITANTES DE LA FLORIDA OCCIDENTAL.

Lleno de la mayor confianza y de la satisfaccion que me inspiran vuestras virtudes patrióticas, me tomo la libertad de dirigiros segunda vez mi palabra. El fuerte de S. Miguel, ó por mejor decir, la obra de vuestras manos está ya cerca de su conclusion. La absoluta imposibilidad del erario os es tan conocida, como de mi tambien lo son vuestras escasezes: la necesidad de dar fin á la obra empezada và aumentandose á proporcion de las circunstancias que nos rodean: las cuentas semanales os anuncian el poco dinero que queda para acabar este trabajo; y en tal estado vuelvo á pediros vuestros generosos auxilios, que debereis limitar á lo que falta y à lo que vuestras fuerzas os permitan. Invito á los industriosos carpinteros para que mañana se reunan todos los que puedan á dedicar tres ó quatro horas, desde el amanecer, en el adelanto del fuerte, y les suplico repitan esta faena en los demas dias feriados, sin otra gratificacion que la de llamar á su trabajo la tarea patriótica de tan fieles artesanos; pero este para ellos es el mejor galardon. Ya habreis visto, floridanos, la singularidad con que el exmo. señor capitan general ordenó que en el periódico del gobierno, despues de mi antecedente proclama, se insertase la primera lista que le remití de los contribuyentes, sin duda con el objeto de que conste á todo el mundo que en este rincon de España arde constantemente la sagrada llama del patriotismo. S. E. me manda daros las debidas gracias, y yo, al cumplir su precepto, gozo la dulce satisfaccion de considerarme y tenerme mas bien por vuestro padre, que por vuestro xefe. Panzacola 5 de setiembre de 1812.

MAURICIO DE ZUÑIGA.

Sr Redactor del Diario Civico.

Ya con algunos principios, y deseosa de perfeccionar mis conocimientos, he determinado dirigirme á V., bien persuadida de que nadie con tanta propiedad satisfará mi deseo. Este se reduce á que forme V. una lista, que contenga los nombres de aquellos autores clásicos, asi nacionales como extrangeros, traducidos á nuestro idioma, cuya lectura proporcione á una muger la instruccion necesaria y análoga á su sexô. Yo no dudo que V. accederá á mi solicitud, por quanto con-

R.771126

COL. GOMEZ IMAZ B. N. Adquirida en 1877

tribuye á el bien de una porcion de sus semejantes, enteramente abandonada en un punto tan importante, qual es el de la educacion, como tambien que corregirá los defectos que pueda tener este papel para manifestarlo al público. B. S. M. de V.

M. D. A.

Sra. Da. M. D. A.

Quedé tan escarmentado de haber pretendido en el *Correo de las Damas* extender la ilustracion que consideraba análoga y necesaria al bello sexô, que apenas me atrevo ya á mencionar las mugeres Propenso á estimarlas, y aun á respetarlas en términos de irritarme con aquellos que no las guardan todas las consideraciones á que son acreedoras por su delicadeza, por el consuelo de que sirven á la otra mitad del género humano, por el adorno y utilidades que prestan á la sociedad, por los males á que las ha sugetado la naturaleza, y por mi propia inclinacion, me propuse consagrarlas mi pobre, pero bien intencionada pluma. Mas fueron tantos los obstàculos, tantos los disgustos que me ocasionaron el error, la ignorancia, y aun ellas mismas, por estar ya connaturalizadas con la opresion en que gimen, y contentas por el hábito que dulcifica y aun inspira adhesion á nuestras mismas calamidades, que me fué preciso abandonar una empresa tan conforme á los principios que forman mi caracter.

Ahora pretende V. comprometerme á que la indique los medios de instruirse en todo lo análogo y *necesario* á su sexô. Análogo es á las mugeres el estudio de la historia, el del hombre y de sì mismas: análogo y aun necesario es tambien el de la economía doméstica, menos sencillo que lo que comunmente se cree, pues que el luxo y la costumbre han introducido entre nosotros millones de necesidades que se hacen costosísimas sin economia, al paso que pudieran remediarse mas fácilmente con ella. Asi mismo es análogo y necesario el arte de agradar, que no consiste segura ni esencialmente en los adornos, sino en la prudencia y aun en la política, cuyas lecciones son considerablemente vastas por la variedad de casos y circunstancias en que deben aplicarse. — Lo mismo digo de la medicina doméstica y del arte grave, la dificil ciencia de la educacion. Pero á pesar de lo mucho que se ha escrito en prueba de estas verdades, la opinion general es entre nosotros contraria por la poca atencion que siempre nos ha merecido la educacion del bello sexô, reducida á que sepa

Coser y bordar,
Bordar y coser,
Sufrir y callar,
Fingir y moler.

Esto supuesto ¿ para qué quiere V. instruirse en los deberes del estado que tiene, ó pueda tener quando basta lo dicho para representar el papel á que ha de sugetarse? El mismo deseo que V. tiene de aprender es un paso hácia la sabiduria, y por consiguiente un atentado contra los hombres barbudos, rancios y engestados, llenos de ideas góticas, ó grotescas, que ni dexan á Vms. cultivar su entendimiedto, ni permiten que otros lo hagan; llegando á tanto la fuerza de su preocupacion que, como si no se conciliase el saber con la modestia, tratan á Vms, en quanto saben algo, de bachilleras, y á los defensores de sus derechos de libertinos y corruptores del pudor y de las buenas costumbres.

Ellos alegan que las mugeres solo deben emplearse en las labores de manos y otras atenciones domésticas no menos materiales y propias para conservar embrutecidos sus entendimientos, por que sin duda las consideran como autómatas, ó irracionales que no tienen una razon que cultivar. Pero esto nace de que ellos han perdido la suya, pues á no ser asi, confesarian que si las jóvenes empleasen en ilustrarse el tiempo que malogran en ocupaciones tan pesadas, como frívolas, sabrian conocer sus verdaderos intereses en el estado de solteras, elegir atinadamente un buen marido, y formar no solo su propia felicidad y la de este, sino la de los hijos, y en mucha parte la de la sociedad. Esta no puede ser ni aun medianamente perfecta mientras sea tan excesivo el nùmero de ignorantes, ó preocupados respecto de los instruidos, y mientras los hijos no reciban oportunamente por la boca de sus mismas madres las primeras leccionss de la virtud y la nobleza que deben formar su caracter. Si las mugeres estudiasen y supiesen mas, los hombres serian mas sabios y mejores, por que seria moda estudiar y todos procurian saber por la propension que tienen á agradarlas. Hablo de aquellos á quienes la naturaleza ha dotado de una alma generosa, que conoce y aprecia la de las mugeres; pero no de los que reputandolas solo como meros instrumentos del placer, las abandonan y desprecian en quanto no las consideran útiles, fixando toda su atencion en objetos menos dignos de ocupar la de un corazon sensible.

Como el sistema de educacion femenil ha sido y es entre nosotros tan mezquno, tampoco nuestros escritores, ni traductores se han dedicado á componer ni á traducir obras liberales; por cuya razon son muy pocas y muy imperfectas las que tenemos. Esto no osbtante yo recomiendo á V. entre ellas las *Veladas de la Quinta*: las *Memorias para escribir la historia de la virtud*, sacadas de las de una señorita inglesa: el *Numa Pompilio*: La *Medicina domestica* de madama Fouquet: *Compendio de la historia universal*: *Economia de Kumfort*; la *Carolina de Lichertsfiel*,

Biblioteca Nacional de España

y el *Espectàculo de la Naturaleza*, ò consideraciones sobre las obras de Dios para todos los dias del año.

Bien conozco que esta bibliotequita es muy pequeña, pero reflexione V. que entre tantas obras poco apreciables como las que se han escrito ó traducido al castellano con respecto à las mugeres, éstas son á mi entender las mejores. Muchas y muy selectas he visto en otros idiomas que no estan traducidas; pero ¿qué adelantaría yo con citarselas, ni V. con conocerlas? Apliquese V. á traducir; y luego que sepa, cuente V. con que la indicarè, por medio de otro género de correspondencia, obras donde hallarà toda la instruccion análoga y necesaria á su sexò. B. L. P. de V.

El Redactor.

Policia.

Juzgados ordinarios.

Señor Diarista Cívico. Forzoso es empezar á creer lo que V. dice en la nota puesta à mi carta publicada en su diario núm. XXIII, en orden á que solo insertará lo que crea digno de llamar la atencion de este público; pues sobre habermelo dicho V. en mi cara á conversacion tirada delante de sus amigos, y esto sin conocerme (*), asi lo aseguran tambien mis compañeros matutinos en el café de Mr. Martin. Alli se hace una rigorosa crítica de todos los papeles del dia, y yo suelo leerlos sin que conozcan que soy autor del menor de ellos. Si lo supiesen me volverian loco á zumba y trisca. En este supuesto, y mientras lo adivinan, entremos nosotros en materia.

Han aparecido repentinamente entre nosotros ciertos hombres que en virtud de la nueva Constitucion creen no deber pagar ya trampas viejas, y que el caudal del vecino industrioso y acomodado debe repartirse con el vicioso perdulario. La malicia de uno de ellos me condujo á la casa del señor alcalde de primera eleccion donde está uno de los *dos* tribunales ordinarios de esta *inmensa* ciudad. Desde que entré me chocó la multitud, el desorden y el desacato de los que esperaban se les hiciese justicia. Lejos de parecer aquello un tribunal respetuoso, parecia la feria mas desordenada.

Habia en el zaguan y corredor de la casa mas de 60 personas de todas castas; unos fumaban, otros orinaban, otros hablaban con los sombreros acasquetados, y todos à la vez esperaban subir al tribunal. El comisionado estaba al pie de la escalera conteniendo el gentío y dando paso á quien correspondía. Pero com yo llevaba casaca de seda, y soy un caballero del país; esto és, amo de ingenio, seme permitió subir en el acto, posponiendo à todos los infelices desvalidos que desde las ocho de la mañana estaban suplicando la entrada. La escalera y la galeria que circula los quartos del tribunal estaban tan nubladas de gente, que apenas se podia abrir paso. Quexábanse unos del calor, y otros de llevar cuatro dias perdidos por esperar una audiencia que no habian podido obtener. El salon del tribunal no se distinguía del patio del coliseo quando se baja el telon en los intermedios. Era tal el rebullicio y el murmullo de la gente desordenada y apeñuscada, que se hacia preciso hablar á gritos para ser entendido. Las mesas del alcalde, asesores y ayudantes estaban coronadas de curiosos que trataban de imponerse y se imponian de cuantas demandas y asuntos iban ocurriendo. Sofocado, atolondrado, y desvanecido el señor alcalde con el bochorno, griteria y pertulancia de los demandantes, pagaba bien caro el honor que se le ha dispensado. Estos le metian memoriales por los ojos sin que hubiese acabado de leer el anterior: aquellos le hablaban por un lado quando su merced estaba escuchando á otros, y nadie le cesaba de importunar imposibilitandole de dar audiencia con la circunspeccion, tranquilidad y atencion debida.

No es posible ver un quadro mas indecente, ni desordenado. Un tribunal público de justicia és, en mi opinion (**), el santuario mas respetable que tiene la humanidad despues del divino. Los ciudadanos debemos acercarnos á él con el mayor acatamiento, orden y respeto, sin abusar del sufrimiento de un juez bondadoso, y guardando la mayor atencion al concurso que en el se encuentre. Anadie le gusta que el público se imponga de sus faltas; y por consiguiente es uua groseria, un desorden el acercarse á la mesa del juez para oír juicios agenos. (***). Esto es por lo que toca al pueblo.

Respecto de los alcaldes diré: que to-

(*) *Por mas que agito mi memoria no puedo aun atinar con V. Pero mientras el tiempo le proporciona este gusto, se contenta con el de celebrar sus ocurrencias y rogarle escriba un poco mas claro el R.*

(**) *Y en la mia tambien.*

(***) *Si oyera á V. el CIUDADANO diria que èl no iba por averiguar estos juicios, sino por exercer las funciones de hombre bueno, para conciliar la partes. ¡Bendita sea su bondad!*

Biblioteca Nacional de España

do vecino es igual ante la ley y sus tribunales: que debiera haber en ellos una lista del orden en que van llegando las partes para que el zapatero que llegó primero que el conde, sea oido antes que este; y que todo tribunal debe tener su antesala, comedor, ó patio donde esperen los que aun no les toque hablar.

Pero lo mas interesante de todo es que el número de tribunales debe ser proporcionado á la poblacion de la Habana y sus arrabales. Hace 20 años que constaba de 50☉ almas, y ya habia desde entonces dos alcaldes ordinarios que administrasen justicia, asi de dia, como de noche, sin que por esto les sobrase tiempo. Hoy que cuenta 100☉ no solo no se han aumentado los alcaldes, sino que se han disminuido las horas de audiencia, pues ya no la hay por la noche ¿Cómo pues se podrá administrar justicia al pueblo del modo debido? ¿Cómo se conservará el orden en el vecindario, este orden que solo se sostiene con la recta y constante administracion de aquella? ¿Cómo dexará de gritar el vulgo contra los jueces que no le hacen caso?

Los dos alcaldes ordinarios que tenemos, aun con la ayuda del señor teniente de gobernador, son precisos solo para el casco de la ciudad, y se necesitan ademas otros para sus arrabales. Si el establecimiento de corregidores no se forma bajo este pie, continuarán los desordenes. Urge en mi concepto el establecimiento de la diputacion provincial, que debe ser cuanto antes, pues este punto es uno de los de su atribucion; rge para otros muchos, y en especial para que el pueblo sepa si el Capitan general y el Intendente pueden ó no por sí solos imponerle derechos sin conocimiento del Cabildo y del Consulado, quando la Constitucion manda, al parecer, lo contrario. — Esto no es decir que yo lo entienda, sino que deseo me lo expliquen. Si no hubiese yo escrito con discreccion rómpame V. de arriba á abajo, que en no siendo la cabeza á buen seguro que chiste su amigo, conocido, tertuliano y

Subscriptor.

Cuento imitado de Boufflers.

Un pobreton, á quien la suerte impia
Apenas daba pan de su trabajo,
Lucirla quiso con vestido nuevo,
Yal sastre se dirige de contado.
Pantalon y chaqueta humilde pide
Del genero mas duro y mas barato:
El sastre le promete lo tendria
El domingo siguiente, que es su santo.
En efecto, lo lleva concluído,
A tiempo que el pobrete sin un quarto
Pensaba en qué comer tan solamente:
Toma la cuenta con ligera mano,
Y torciéndole el gesto muchas veces,
Pelea con el sastre por lo caro.
En dimes y diretes como un hora
Se habia consumido, quando al paso
Se presenta un raton, que rebuscaba
De su mísero dueño algun rezago.
Clama entonces el sastre sorprendido:
¡Tambien hay por acá de este ganado!
¿No tendrá por fortuna entre sus cosas
Algun veneno que los mate, hermano?
— Con darles á comer las cuentecilla
De mi vestido, moriràn rabiando.

J. A. O.

Traduccion de la carta escrita en frances, y publicada en el número 80 de este Diario, hecha por un amigo de Philopolites.

„*Al Sr. D. Antonio Duarte y Zenea*

En otro tiempo Candanga,

Al presente ciudadano de la Habana,

Y para siempre jamas Zanana"

„Escribo á V. en frances para acreditarle la profunda veneracion con que veo el título de ciudadano, que V. se dá tan orgullosamente"

"Sin duda que los patanes de su república privativa tendrán á V. por el mas grande patriota, y que creerán tener en la obstinacion de V. un verdadero defensor de sus derechos. V. por su parte tambien creerá tener entre ellos entusiastas que le adjudicarán la corona cívica, asi como lo hicieron los ciudadanos de Génova con Juan Santiago Rousseau"

"Mas ¡ay! que, aunque existen en efecto bastantes mentecatos que sobre su palabra creerán á V. el mayor de sus protectores, sin concebir que V. solo busca su provecho, yo temo, señor ciudadano, temo que nunca será V. mas que *Candanga*, y quando mas un Zanana"

Reciba V. pues, señor ciudadano, toda la conmiseracion con que soy su muy caritativo servidor *Philopolites.*

Ventas — de casas.

Dos casas de mamposteria y texa, fabricadas con la mayor perfeccion, segun se verá, tasada la una en 5.689 pesos, y la otra en 2.730 ps. 5 rs, con algibe y pozo. Se dán por los dos tercios de su tasacion, y 300 ps. mas de rebaja, siendo del cargo del vendedor los derechos.

Oficina de D. Juan de Pablo.

Biblioteca Nacional de España